





Santiago Enero 12 de 1866

N. 48. El Director de la Escuela de Artes y Oficios, pondrá a disposición del Carpintero Mayor graduado Don José Vicente Merino, todos los útiles que se han mandado a ese establecimiento para ser Compuestas, Así mismo dará una copia de todas las órdenes que haya recibido para entrega de Armamento. Asítese.

J. Frey

N.º 47.

Santiago, enero 12. de 1866.

El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

N.º 58. - En vista de la nota que antecede, sepárase de la Escuela de Artes i Oficios al alumno don José Antonio Ojeda. El Intendente de Chiloé dictará las providencias convenientes para que el fiador de dicho joven entere en arcas fiscales la cantidad de trescientos ochenta i un pesos noventa i siete centavos invertida en la educación de este alumno durante su permanencia en el establecimiento.

Formese razón i comuníquese.

Lo transcribo a V. en contestacion a su nota N.º 3 de 11 del actual.

Dios que a V.

Federico Brázaros

Al Director de la Escuela
de Artes i Oficios

SM -

Nº 53.

Santiago, Enero 15 de 1866.

El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue.

Nº 67. En vista de la solicitud que antecede, autorízase al Tesorero de la Escuela de Artes i Oficios para que previa la fianza de estilo pueda adelantar el sueldo correspondiente al presente mes a los empleados de dicho establecimiento.

Tomese razón i comuníquese.
Lo trascibo a V. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios que a V.

Federico Errázuriz

Al Director de la Escuela
de Artes i Oficios

AM -

N. 25.

Santiago, Enero 29 de 1866.

Conya No. a disposicion del Comandante Jeneral de armas de Sant. Los utiles siguientes de la Escuela de Art. i Oficios, un torno, una rueda i un molinon, a fin de que puedan usarse

Solicite el documento completo a través del formulario de solicitud o al correo archivopatrimonial@usach.cl

Federico Urquiza



Al Jefe de la Escuela de Art. i Of. don Emanuel Lopez.